



**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
TURISMO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día seis de octubre del dos mil veintidos, constituidos en la sala de juntas de Coordinación, sito en la primera planta del Edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, calle 14 Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Turismo: Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Haydeé Irma Reyes Soto, Concepción Rueda Gómez, Luis Alberto Sosa Castillo, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz; derivado de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Turismo de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que se sujeta bajo el siguiente:

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

- 1.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura y aprobación del acta de sesión anterior;
- 4.- Asuntos a tratar:
  - a) Presentación de expediente n. 8 de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley del Observatorio Turístico del Estado de Oaxaca impartida por Mtr. Juan Antonio Gómez Cardenas Presidente del Colegio Internacional de Profesionales Especializados en Turismo y Gastronomía A.C.
- 5.- Asuntos Generales
- 6.- Clausura de la sesión.



LXV LEGISLATURA  
COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

**Acto seguido** el ciudadano Diputado. Presidente de la Comisión Permanente de Turismo Luis Eduardo Rojas Zavaleta, realiza el pase de lista, quien constato que están presentes el ciudadano Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Haydeé Irma Reyes Soto, Concepción Rueda Gómez, Luis Alberto Sosa Castillo, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz; por lo tanto, se hace constar la presencia de los cinco Diputados que integran, por lo que se declara que hay quórum legal y que la presente sesión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales. -----

**En el desahogo del Segundo punto del orden del día**, se da lectura y se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad el orden del día. -----

**En el desahogo del Tercer punto del orden del día**, se consulta en votación económica si es de aprobarse el acta anterior de la Comisión de Turismo de esta sexagésima quinta legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -----

**En el desahogo del Cuarto punto del orden del día; Asuntos a tratar:**

- a) Presentación de expediente n. 8 de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley del Observatorio Turístico del Estado de Oaxaca impartida por Mtr. Juan Antonio Gómez Cardenas Presidente del Colegio Internacional de Profesionales Especializados en Turismo y Gastronomía A.C.

Toma la palabra el Secretario Técnico del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, y antes de empezar con la exposición le da la bienvenida a las diferentes camaras, asociaciones y colegios del sector turismo del estado de Oaxaca que estan presentes en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Turismo, se encuentran:

1. Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Oaxaca
2. Colegio Internacional de Profesionales Especializados turismo y gastronomía A.C.
3. COPARMEX OAXACA
4. Asociación de Wedding Planners de Oaxaca
5. AFEET Oaxaca
6. Asociación de Hoteles y Moteles de la Verde Antequera

Posteriormente el Secretario Técnico del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta le da la palabra a el Mtr. Juan Antonio Gómez Cardenas para que comience con su exposición.

Toma la palabra el Mtr. Juan Antonio Gómez Cardenas para exponer con ayuda de material digital la Ley de Observatorio Turístico del estado de Oaxaca , en donde los puntos mas relevantes fueron los siguientes:

El Observatorio Turístico del Estado de Oaxaca (OTEO), es un órgano permanente dedicado a la investigación, análisis, evaluación y consulta de la actividad turística en sus diversas modalidades, mediante un trabajo intersectorial y multidisciplinario que permita vigilar, medir y monitorear la evolución de la actividad turística, así como las variables que le afectan.

El Observatorio Turístico del estado de Oaxaca (OTEO), es un órgano permanente dedicado a la investigación, análisis, evaluación y consulta de la actividad turística en sus diversas modalidades, mediante un trabajo intersectorial y multidisciplinario que permita vigilar, medir y monitorear la evolución de la actividad turística, así como las variables que le afectan.

**Objetivos:**

- Jerarquizar las demandas y necesidades de los ciudadanos
- Orientar las actividades de los servidores públicos.
- Facilitar la toma de decisiones
- Generar el diseño de la propia política de desarrollo del sector turismo.

**Funciones:**

- Genera información adecuada y consensuada, que permita definir el actuar del sector.
- Pone al alcance de la sociedad la información relativa al fenómeno en estudio,
- Atendiendo a criterios metodológicos, técnicos y de transparencia.
- Promueve mecanismos e instrumentos dirigidos a conocer las demandas de los ciudadanos.
- Construye sistemas de información técnica que permitan la generación, homologación y estandarización de indicadores en materia de turismo, además de
- Facilitar su uso y consulta.
- Construye un tablero de control como mecanismo permanente de medición y
- Monitoreo en aspectos prioritarios del tema.
- Genera conocimiento útil a través de estudios e investigaciones respecto al sector turístico.

**Justificación**

Desarrollar un programa para la creación de un centro de investigación y estadística que genere información permanente y conocimiento disponible y accesible en materia turística para facilitar la toma de decisiones en inteligencia comercial, denominado Observatorio Turístico del Estado de Oaxaca (OTEO).

En razón de lo anterior resulta conveniente crear el Observatorio Turístico del Estado Oaxaca el cual sería un órgano de participación plural y multidisciplinario en el que el sector público, privado y social estarían involucrados.

Terminada la presentación toman la palabra las diferentes asociaciones, cámaras y colegios de Turismo del estado de Oaxaca, y en voz de sus representantes celebran la iniciativa de la Ley del Observatorio Turístico, ya que es un pendiente que tiene

LXV LEGISLATURA  
COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

el estado en materia turística y que les sera de suma importancia para reorientar los trabajos que tiene este sector para brindar un mejor servicio a los turistas que visiten al estado de Oaxaca. Tambien comentaron que estan en la disposicion de trabajar en equipo con la Comsion Permanente de Turismo para brindar datos y opiniones que abonen a los trabajos de analisis de esta Ley.

Toma la palabra la Secretaria Tecnica de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto quien pregunto al Mtro. Juan Antonio Gómez Cárdenas ¿Cómo operaria mejor el OTEO, dependiendo directamente de la Secretaria de Turismo o siendo un OPD? ¿Qué naturaleza jurídica debería tener? A lo que el Mtro. Juan Antonio Gómez Cárdenas respondió que la manera mas eficaz de como debe operar el OTEO debe ser siendo un OPD con independencia propia y regulado por una junta de Gobierno en donde participe gobierno, sociedad civil y academia para que ayude a nivelar las decisiones que se tomen en el Observatorio Turístico del estado de Oaxaca. También comento la importancia de que siendo el Turismo una de las principales actividades que dejan derrama económica al estado y teniendo bellezas naturales, culturales, gastronómicas, entre otras características, es de suma importancia tener un Observatorio Turístico que ayude al Gobierno del estado a orientar mejor sus políticas publicas para obtener mejores resultados, y coloquen a Oaxaca como el destino turístico mas importante del país y uno de los mas importantes a nivel internacional.

De igual forma el Secretario Técnico del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo comento que era importante incorporar a los municipios con mayor afluencia turística para que puedan enviar información e incorporar a la junta de gobierno a la Secretaria de Seguridad Publica, dada la importancia de brindar seguridad a los turistas que vienen al estado. También comento que era importante revisar el impacto presupuestal.

-----



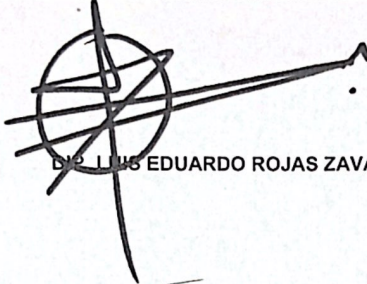
LXV LEGISLATURA  
COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

En el desahogo del Quinto punto del orden del día: el presidente de la comisión permanente de Turismo, pregunta a las y los diputados asistentes si desean el uso de la palabra, y, al no haber asunto que tratar se prosigue al último punto del orden del día. -----

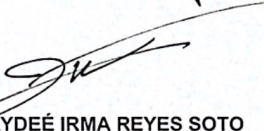
Como Sexto y último orden del día, y al haberse desahogado todos los puntos del mismo, se da por terminada la presente sesión, procediendo a su firma todos y cada uno de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio.

----- DAMOS FE. -----  
-----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.



DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA.



DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO



DIP. CONCEPCION RUEDA GÓMEZ



DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO.



DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES  
VAZQUEZ RUIZ.

Las presentes firmas corresponden al acta de la sesión ordinaria de la comisión permanente de Turismo con fecha seis de octubre de 2022.